

## ACTA No. 292

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 03 DIAS DEL MES DE Abril DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: MARCOS ANTONIO PINEDA PEÑA, LOURDES GERALDINA SANTOS, REYNA ISABEL HERNANDEZ SANTOS, RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, KEVIN AMED PERDOMO, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, SILVIA ARGENTINA MOREIRA ROSA, COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, OSMAN EDUARDO ZAVALA, JUAN OMAR PINTO CARTAGENA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

2.- Invocación a Dios por el Vicealcalde Municipal.

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy.

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda  
El secretario Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Invocación a Dios.

3.- Apertura de la Sesión.

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

6.- Subsanación al Dictamen del Presupuesto Municipal 2024.

7.- Autorización para Firmar el Convenio con la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

8.- Autorización para Firma Asistente de Secretaria Municipal Diana Karina Portillo Leiva.

9.- Informe de Tesorería y Auditoría Municipal.

10.- Asignación de Caja Chica para el Secretario Municipal.

11.- Dominios Plenos.

12.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

13.- Puntos Varios.

14.- Solicitudes Varias.

15.- Cierre de la Sesión.

**5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.**

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue APROBADA unánimemente sin modificación alguna.

**6.- Subsanación al Dictamen del Presupuesto Municipal 2024.**

La P.M Evelyn Lineth Erazo informa a la honorable corporación Municipal que se recibió el Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas GL acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Acumulado al IV trimestre 2023 y Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2024, por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales, en donde se explica cada una de las recomendaciones al mismo. Por lo que la honorable corporación de este municipio después de haber analizado y discutido cada una de las observaciones al dictamen del presupuesto de ingresos y egresos del año 2024. En uso de las facultades que la ley les confiere por unanimidad de votos da por APROBADO, las respuestas al dictamen del presupuesto 2024.

**7.- Autorización para Firmar el Convenio con la Secretaria de Agricultura y Ganadería.**

El señor alcalde municipal solicita a la corporación municipal lo autoricen a firmar el convenio con la secretaria de agricultura y ganadería dicho convenio consiste en la realización de un vivero de platas de café con el fin de apoyar a los productores de café del municipio, el regidor Kevin Perdomo propone se asigne dicha actividad al Instituto Gubernamental Juventud Hondureña en el área de

agricultura para que ellos puedan realizar este proyecto y a su vez les sirve para poner en práctica los conocimientos, siempre con el apoyo de la municipalidad y respetando las cláusulas que dicho convenio establece; la honorable corporación municipal después de un amplio análisis acuerda APROBAR la firma de dicho convenio y que se instruya con toda la información necesaria al Instituto Juventud Hondureña por medio de un acuerdo interinstitucional quedando como enlace entre la municipalidad y dicha institución educativa Angel Valle asistente de la UMA con la supervisión periódica del regidor Kevin Perdomo.

8.- Autorización para Firma Asistente de Secretaria Municipal Diana Karina Portillo Leiva.

El señor Alcalde Municipal solicita a esta corporación se autorice a la asistente de secretaria poder firmar algunos documentos en ausencia justificada del secretario municipal ya que es importante contar con dicha aprobación por que a veces surgen emergencias y hay que dar respuestas oportunas a los usuarios; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha firma para en los casos siguientes: constancias de vecindad, recepción de documentos.

9.- Informe de Los Meses de Febrero y Marzo de Tesorería y Auditoría Municipal.

9/1.- Se presenta la Auditora Municipal a rendir informes de los meses febrero y Marzo, En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, **artículos 48 de la ley del TSC**; a las normas generales sobre Auditorías Internas, por este medio presento el **INFORME MENSUAL No 019-2024 UAIM** sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de FEBRERO 2024.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Se verificó que el Tesorero Municipal, presento informe escrito mensual a la Corporación informes de Ingresos y egresos.
2. Se verificó que la caución correspondiente al año 2024 está en Trámite, por lo que se le recomienda al Alcalde y al tesorero proceder de inmediato a agilizar dicho trámite.
3. Revisión de los ingresos y egresos en el mes de febrero 2024.
4. Se hizo revisión de órdenes de pago que vayan con toda la documentación correspondiente estando incompletos ( firmas, sellos )
5. Se verificó el cumplimiento de la Retención del Impuesto Sobre la Renta del mes de enero a los Contratos de Servicios Técnicos, Honorarios Profesionales y a las Dietas

que reciben los Regidores, así como la Retención en la Fuente al señor Alcalde y Vice-Alcalde.

#### **6. Declaración Jurada de Bienes**

Se recomienda a los miembros de la corporación municipal y demás obligados a presentar esta declaración jurada de bienes traer una copia de la misma a recursos humanos y auditoría

#### **CONCLUSION**

Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución, por lo que se giran por escrito las recomendaciones correspondientes.

#### **RECOMENDACIONES A LA CORPORACION MUNICIPAL**

Proceder de inmediato agilizar el trámite de la caución para el año 2023 y 2024 ya que la del año 2023 no ha sido presentada.

1. Se le recomienda a la corporación traer copia de la declaración jurada de bienes.
2. Actualización de expedientes de proyectos.

#### **ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

<b>FEBRERO 2024</b>	
INGRESOS FEBRERO	<u>2,219,045.42</u>
TOTAL DE INGRESOS	
EGRESOS	4,376,624.73
Diferencia en contra	2,157,579.31

De acuerdo al artículo 98 de la ley de Municipalidades, esta unidad de Auditoría, concluye que en el mes de FEBRERO los ingresos fueron menores que los egresos por lo que se verificó que no se cumplió con el Artículo 98.

En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, artículos 48 de la ley del TSC; a las normas generales sobre Auditorías Internas, por este medio presento el **INFORME MENSUAL No 020-2024 UAIM** sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de MARZO 2024.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

7. Se verificó que el Tesorero Municipal, presento informe escrito mensual a la Corporación informes de Ingresos y egresos.
8. Se verificó que la caución del año 2024 está en Trámite, por lo que se le recomienda al Alcalde y al tesorero proceder de inmediato a agilizar dicho trámite.

9. Revisión de los ingresos y egresos en el mes de marzo 2024.
10. Se hizo revisión de órdenes de pago que vayan con toda la documentación correspondiente estando incompletos ( firmas, sellos )
11. Se verificó el cumplimiento de la Retención del Impuesto Sobre la Renta del mes de enero a los Contratos de Servicios Técnicos, Honorarios Profesionales y a las Dietas que reciben los Regidores, así como la Retención en la Fuente al señor Alcalde y Vice-Alcalde.
12. **Declaración Jurada de Bienes**  
Se recomienda a los miembros de la corporación municipal y demás obligados a presentar declaración jurada de bienes traer una copia de la misma a recursos humanos y auditoría.
13. En fecha 29 de enero 2024 esta unidad de auditoria interna entregó un oficio a cada miembro de la corporación municipal donde se les recordó que deben presentar la declaración jurada tomando en cuenta lo estipulado en la ley orgánica del TSC en el art. 57.
14. En fecha 01/03/2024 recibí copia de declaración jurada de: Juan Carlos Polanco Fernández, Lourdes Geraldina Santos, Israel Orlando Aguilar Valdiviezo, Hernán Miguel Villela Arita, quedando pendiente de entrega los demás miembros de la Corporación Municipal.
15. En fecha 20 de marzo 2024 recibí copia de la fianza de el señor alcalde municipal Israel Orlando Aguilar Valdiviezo y de el señor Tesorero Municipal Oscar Antonio Murcia Mejía correspondiente al año 2023.
16. Queda pendiente la fianza del año 2024.

## **CONCLUSION**

Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución, por lo que se giran por escrito las recomendaciones correspondientes.

## **RECOMENDACIONES A LA CORPORACION MUNICIPAL**

Proceder de inmediato agilizar el trámite de la caución para el año 2024 ya que no ha sido presentada.

3. Se le recomienda a la corporación municipal traer copia de la declaración jurada de bienes.
4. Actualización de expedientes de proyectos.

## **ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

<b>MARZO 2024</b>	
INGRESOS MARZO TOTAL DE INGRESOS	<u>5,243,186.52</u>
EGRESOS	4,043,523.31
<b>Diferencia a nuestro favor</b>	<b>1,199,663.21</b>

De acuerdo al artículo 98 de la ley de Municipalidades, esta unidad de Auditoría, concluye que en el mes de MARZO los ingresos fueron mayores que los egresos por lo que se verificó que si se cumplió con el Artículo 98.

9/2.- se presenta el Tesorero Municipal a rendir informe de los meses de Febrero y Marzo del presente año:

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO 2024**

- **Elaboración de Cheques, pagos de Obras y Gastos**
- **Depósitos Bancarios**
- **Pago de Retenciones de La SAR.**
- **Cuadre diario de caja Municipal**

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>495,237.18</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1,123,625.75</b>
<b>Venta de Servicios</b>	<b>456,420.39</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>143,762.10</b>
<b>Transferencias del Gobierno central</b>	
<b>Total, de Ingresos</b>	<b><u>2,219,045.42</u></b>

**Total, de Egresos** **4,376,624.73**

**Diferencia en Contra** **2,157,579.31**

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO 2024**

- **Elaboración de Cheques, pagos de Obras y Gastos**
- **Depósitos Bancarios**
- **Pago de Retenciones de La SAR.**
- **Cuadre diario de caja Municipal**

Descripción	Valor
Ingresos Tributarios	543,522.85
Ingresos No Tributarios	370,258.67
Venta de Servicios	715,698.60
Rentas de la Propiedad	112,650.00
Transferencias del Gobierno central	3,501,056.40
<b>Total de Ingresos</b>	<b>5,243,186.52</b>

**Total de Egresos** **4,043,523.31**

**Diferencia a Favor** **1,199.663.21**

#### 10.- Asignación de Caja Chica para el Secretario Municipal.

El señor Alcalde solicita la honorable Corporación Municipal se asigne el manejo del fondo de caja chica al Secretario Municipal Abogado Carlos Alfredo Marzuca Santos, a lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la asignación de caja chica al secretario municipal con un monto asignado de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00).

#### 11.- Dominios Plenos.

11/1.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por el Señor, **CESAR HUMBERTO HERNANDEZ** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Aldea de Nueva Esperanza, antes denominado jurisdicción de aldea Pie del Cerro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. El Sr. Jefe de Catastro Marvin Mejía informa que realizo la inspección de dominio pleno solicitada por el Señor **CESAR HUMBERTO HERNANDEZ** mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y con número de Identidad 1401-1970-00326 el predio consta de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ( 3,749.00 mts<sup>2</sup> )** ubicado en la Aldea de Nueva Esperanza, antes denominado jurisdicción de aldea Pie del Cerro, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Enrique Jiménez Guillen, **AL SUR:** Colinda con Cesar Humberto Hernández y Carlos Manuel Flores Hernández, **AL ESTE:** Colinda con Juan Medrano, **AL OESTE:** Colinda con Guillermo Antonio Aquino Jiménez, con las medidas siguientes: del punto 1 al punto 2 Mide: **DIECISIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS ( 17.89 mts. )**, del punto 2 al punto 3 Mide: **CINCUENTA Y CINCO METROS ( 55.00 mts. )**, del punto 3 al punto 4 Mide: **NOVENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SIETE METROS ( 96.77 mts. )**, del punto 4 al punto 5 Mide: **TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS ( 37.36 mts. )**, del punto 5 al punto 1 Mide: **SESENTA Y NUEVE PUNTO CINCO METROS (69.05 mts.**

).- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno al Señor **CESAR HUMBERTO HERNANDEZ** siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)** en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.

11/2.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por la Señora, **ROSA DELIA VASQUEZ** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Colonia Rodas Alvarado, antes denominado Colonia Villeda Bermudes, atrás de la escuela San Francisco de Asís El Yunque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informa que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por la Señora, **ROSA DELIA VASQUEZ** mayor de edad, Soltera, Hondureña, comerciante y con número de Identidad 0401-1966-00134, el predio consta de **CINCUENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (50.45 mts<sup>2</sup>.)** ubicado en la Colonia Rodas Alvarado, antes denominado Colonia Villeda Bermudes, atrás de la escuela San Francisco de Asís El Yunque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: MIDE CINCO PUNTO VEINTIOCHO METROS (5.28 mts)** y Colinda con José Guillermo Mejía, antes de María de la Paz Cáceres; **AL SUR: Mide CINCO PUNTO TREINTA METROS (5.30 mts)** y Colinda con Marco Antonio Arita; **AL ESTE: Mide NUEVE PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS (9.44 mts)** y Colinda con Rosa Delia Vásquez y **AL OESTE: Mide NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS (9.65 mts)** y Colinda con Antiguo Campo de Aviación.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno a la Señora, **ROSA DELIA VASQUEZ**, siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **QUINIENTOS CUATRO PUNTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 504.50)** en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.-

11/3.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por la Señora, **REINA ESPERANZA CHINCILLA** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Antigua Ocotepeque, Barrio Virgilio Rodezno, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada

por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informa que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por la Señora, **REINA ESPERANZA CHINCILLA** mayor de edad, Soltera, Hondureña, comerciante y con número de Identidad 0401-1966-00134, el predio consta de **QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (541.27mts<sup>2</sup>.)** ubicado en la Antigua Ocotepeque, Barrio Virgilio Rodezno, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: MIDE DIECISIETE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS (17.85 mts)** y Colinda con Maria Argentina Miguel; **AL SUR: Mide DIECISIETE PUNTO TREINTA METROS (17.30 mts)** y Colinda con Calle Publica; **AL ESTE: Mide TREINTA PUNTO OCHENTA METROS (30.80 mts)** y Colinda con Iglesia Católica en representación el Párroco Fray Javier Francisco Mejía Gabarrete, y **AL OESTE: Mide TREINTA PUNTO OCHENTA METROS (30.80 mts)** y Colinda con Luis Alfonso Miguel.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno a la Señora **REINA ESPERANZA CHINCILLA**, siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **MIL TRECIENTOS CINCUETA Y TRAS PUNTO DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,353.18)** en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.-

11/4.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por la Señora, **NORMA ARGENTINA GOMEZ GARCIA** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Colonia Ramos Soto de Antigua Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informa que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por la Señora, **NORMA ARGENTINA GOMEZ GARCIA** mayor de edad, Soltera, Hondureña, comerciante y con número de Identidad 1415-1965-00161, el predio consta de **NOVENTA Y NUEVE PUNTO TRES MIL QUINIETOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (99.3579mts<sup>2</sup>.)** ubicado en ubicado en la Colonia Ramos Soto de Antigua Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: MIDE SEIS PUNTO OCHENTA Y UNO METROS (6.81 mts)** y Colinda con Marvin de Jesús Rivera Morales, antes de José Cristóbal Hernández; **AL SUR: Mide SEIS PUNTO OCHENTA Y UNO METROS (6.81 mts)** y Colinda con Calle Publica de por medio con José Lorenzo Morales; **AL ESTE: Mide CATORCE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS (14.59 mts)** y Colinda con José Antonio González, y **AL OESTE: Mide CATORCE PUNTO CINCUENTA Y**

**NUEVE METROS (14.59 mts)** y Colinda con resto de la propiedad de Marco Tulio Miguel.- la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno a la Señora **NORMA ARGENTINA GOMEZ GARCIA**, siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 248.39)** en la Tesorería Municipal.- dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.-

## 12.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

12/1.- El señor alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal que se produjo un incendio de grandes proporciones en la zonas de El Duraznal y El Dormitorio se requirieron 22 personas para apoyo de los vecinos y de ICF ya que no lograban controlar el incendio se les brindo la alimentación, así mismo solicito que se les pueda brindar una compensación económica ya que el trabajo realizado fue riesgoso; la honorable corporación municipal acuerda aprobar el pago de la alimentación y el incentivo económico para cada uno de las personas que apoyaron a combatir dicho incendio.

12/2.- La Regidora Mirna Santos informa a la honorable corporación que se está realizando con éxito la pavimentación de una calle en la Colonia San Antonio los vecinos están alegres ya que esa calle era de difícil acceso.

12/3.- El señor Alcalde Municipal informa que el carro Toyota Hilux 3.0 año 2010 se encuentra en mal estado es urgente repararlo ya que no contamos con vehículos para resolver los problemas del municipio que a diario se presentan en la municipalidad; la honorable corporación municipal acuerda Aprobar dicha reparación.

12/4.- El señor Alcalde municipal informa que se compraron los repuestos del semáforo de la avenida Clemente Marroquín Rojas ya que se encontraba en mal estado y la población demandaba que se arreglara.

12/5.- Informa el señor Alcalde que se realizaron los estudios para la perforación de los pozos de El Poy y Los Sitios por los ingenieros del SANAA de Tegucigalpa siendo factible dicha perforación.

12/6.- Informa el Vicealcalde Municipal que se reunieron con el Alcalde y el Ingeniero Jensen Bautista él es un investigador asociado en el proyecto de agua

de Honduras en la alianza Bioversity Internacional y CIAT en la cual se habló de elaborar un plan de manejo hídrico para nuestro municipio y así poder brindar una respuesta a los problemas de agua y poder abastecer los barrios y colonias de nuestra ciudad.

12/7.- Informa el vice alcalde municipal que se inició con la primer capacitación para formar las brigadas comunitarias de combates de incendios forestales financiadas por WINROCK participando las comunidades de Quebrada Onda, Las Lajitas y Vega Grande en dicha capacitación se realizó el compromiso por dicha organización que se dotara de equipos para cada brigada.

12/8.- Informa El Señor Alcalde Municipal que se realizó una brigada médica con apoyo de la clínica municipal y la region de salud No. 14 en la comunidad de San Antonio Pie del Cerro brindado respuesta a la demanda de de pacientes en dicha comunidad.

### 13.- Puntos Varios.

13/1.- El señor alcalde municipal solicita a la honorable corporación municipal que se cree una comisión de regidores que apoyen el proyecto de fortalecimiento de la Casa de la Cultura para poder seguir con la proyección que se está realizando actualmente y darle seguimiento; la honorable corporación municipal acuerda que esté integrada por el Vice alcalde Hernán Miguel Villela, los Regidores Lourdes Santos, Juan Carlos Polanco, Wilfredo Benítez, Silvia Moreira y El Fiscal de la Comisión de Transparencia Antonio Benítez o en su defecto el delegado que asigne dicha comisión de transparencia.

13/2.- El secretario municipal da lectura a un informe enviado por los departamentos de Catastro municipal y Justicia municipal firmado por Marvin Javier Chinchilla y Rene Alberto Zacapa Zepeda informan que se realizó una visita de inspección el día 21 de marzo en las casa a reubicar por la construcción del hospital de Ocotepeque ellos manifiestan que no lograron ingresar a la vivienda ya que la señora María Elena Gómez Paiz no se encontraba en la Vivienda y la Señora Ana María España no permitió el acceso ya que no había nadie quien la auxiliara a abrir la puerta se realizó una inspección por la parte de afuera de las viviendas.

13/3.- El secretario Municipal lee una solicitud enviada por la Señora Ana María España en la cual solicita se le brinde nuevamente la oportunidad de presentarse ante esta corporación municipal lo cual después de ser discutida es aprobada por la mayoría: El señor Alcalde Municipal da la bienvenida a la Señora Ana María España y su Hija Vanessa España ellas maniatan su deseó ante esta corporación municipal que necesitan la construcción de una tercera habitación en la casa que se le construirá por la reubicación debido a la construcción del Hospital en esta ciudad, ellas exponen que se deben de construir una terraza para la construcción de su tercer habitación, el señor alcalde municipal expone que eso elevaría el presupuesto asignado a dicha construcción, doña Ana María le informa a la

corporación que si no se construye dicha terraza no aceptan la construcción de dicha vivienda ya que el espacio es muy pequeño.

13/4.- Se presenta el Ing. Héctor Tobar en vista de la solicitud de la señora ANA MARIA ESPAÑA para analizar la factibilidad de dicha construcción, teniendo en cuenta que ya existe un diseño aprobado por esta corporación, es por ello que se autoriza al ingeniero presentar una nueva propuesta según la petición de la señora Ana Maria España para su posible aprobación.

13/5.- El Vice Alcalde Municipal Miguel Villela Manifestó a la honorable corporación que el motivo de su participación es para informar a la honorable corporación municipal de Ocotepeque que es importante suscribir convenio de co-manejo del Parque Nacional Montecristo con la finalidad de conservar a perpetuidad los recursos naturales del municipio de Ocotepeque; La honorable corporación acuerda APROBAR la firma del convenio de co -manejo mismo que enlaza a otros entes gubernamentales y no gubernamentales para darle un manejo compartido al Parque Nacional Montecristo y asumir las responsabilidades que esto conlleva.

#### 14.- Solicitudes Varias.

14/1.- el secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el director del CIS Ocotepeque Doctor Hernán Chinchilla en la cual solicitan 4 galones de gasolina súper y 18 galones de diésel ya se cuentan con 6 botes de deltametrina para nebulizar los diferentes barrios y colonias de Ocotepeque así erradicar el zancudo que trasmite esta peligrosa enfermedad del dengue; la honorable corporación municipal acuerda Aprobar dicha solicitud y dar respuesta de de inmediato.

14/2.- el secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el patronato de la Aldea el Modelo ellos solicitan el balastro de la calle que conduce del Salitre al Modelo ya que la comunidad cuenta con L.40, 000.00, también cuentan con el apoyo de Fabio Portillo y el salitre No.1 y fondo cafetalero; la honorable corporación municipal después de un amplio análisis acuerda APROBAR apoyar dicho proyecto que vendría a beneficiar a dichas comunidades con un monto de L.120,000.00.

14/3.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el patronato de la comunidad de San Antonio Pie del Cerro en la cual solicitan 70 metros lineales de empedrado, embaulad y fraguado del tramo carretero que inicia desde donde el señor Noé García hasta donde Misael de Jesús González; la honorable corporación municipal acuerda por unanimidad Aprobar la construcción de dicho empedrado así mismo que se realice un convenio con los vecinos y que aporten

la mano de obra no calificada y que se relice toda la documentación por medio de la UTM.

14/4.-El secretario Municipal da lectura a una solicitud enviada por la jefe de la clínica de la UDEP 14 en la cual solicitan el apoyo de la clínica municipal para la brigada que se realizara en el parque central el día 5 de abril del año 2024; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud y que se informe a la clínica municipal.

14/5.- el secretario Municipal da lectura a una solicitud presentada por el doctor José Daniel Aguilar medico asignado al Centro de Salud de la Comunidad de San Antonio Pie del Cerro en la cual solicitan un escritorio, una silla de trabajo sillas plásticas y estantería para colocar fármacos ya que la demanda de pacientes es grande y se necesita brindar un servicio de calidad así mismo se nos proporcione una copia de llave de dicho establecimiento; la honorable corporación municipal después de una amplia discusión acuerda aprobar por unanimidad dicha solicitud.

14/6.- el secretario municipal da lectura al perfil técnico mantenimiento del parque infantil de esta ciudad de Ocotepeque ya que actualmente presenta deterioro en la pintura y en los juegos se presenta un presupuesto estimado de L.71.320.00; la honorable corporación acuerda Aprobar por unanimidad ya que es un bien municipal y hay que brindar seguridad y una buena impresión a las familias que lo visitan.

15.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por finalizada la reunión de corporación municipal del día de hoy 03 de Marzo del 2024 siendo las 7:00 pm.

**Copia Fiel a La Original**



**Carlos Alfredo Marzuca Santos**  
**Secretario Municipal**